



**PROGRAMA PARENTALIDAD CHIGUAYANTE
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **“HONORARIOS PARENTALIDAD 2019”**

OBJETIVO : El Programa **Parentalidad** tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la Parentalidad.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 20 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS HONORARIOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
HONORARIOS	\$ 7.500.000	
SEGURO ACCIDENTE	\$ 40.000	
Total	\$ 7.540.000.-	

RODRIGO FLORES CISTERNAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° 221

Imputación Presupuesta 114.05.01.003.009

DECRETO N° 892. /

CHIGUAYANTE, 24 MAY 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 26 de Marzo de 2019 y que fue aprobado por resolución exenta N°43 del 02 de mayo de 2019 y que regirá desde el 20 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019; ORD N°254 del 16 de mayo de 2019 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado “Honorarios Parentalidad 2019” y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa Fondo en Administración, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/PJR/RFC /RSG/EIS/mag
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Senda Previene



PROCEDENCIA: ALCALDE HORA: 11:30
FIRMA: [Signature]

